Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6633093480

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)	419	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA)	80024191-6

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/04/2024	30/04/2024	30/04/2025	259.971.250

TOMADOR: EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA)

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) Desempeño Profesional: Contrato N° 110/2021. Licitación Pública Nacional "Contratación de Servicios Técnicos Necesarios para Realizar los Ajustes, Ampliación y/o Modificación de los Existentes como lo son los Módulos de Lectura, Módulo Integrado de Obra y Saneamiento Obras y Reclamos" (SIASOR - SIMFASO - SIGIRCI) Plurianual. ID N° 398.550., hasta la suma de : Guaranies Doscientos Cincuenta Y Nueve Millones Novecientos Setenta Y Un Mil Doscientos Cincuenta .-	259.971.250
	TOTALES	259.971.250

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lic. Irma Aranda de González
Apoderada

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6633093480

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1514000419 0002
Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA)

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA)

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	878.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	87.818
Premio	Gs.	966.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 966.000 (Guaranies Novecientos Sesenta Y Seis Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE